



PROYECTO DE DECLARACION

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
 BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a los efectos de paliar los perjuicios que sufrieran quienes se vieran damnificados como consecuencia del tornado del pasado 4 de abril, adopte las siguientes medidas:

- 1- Elevar hasta la suma de Veinte mil pesos (\$20.000) el subsidio que fuera previsto para ser entregado a los damnificados por el fenómeno meteorológico antes mencionado, domiciliados en los distritos declarados en emergencia.
- 2- Que se gestione ante las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires que dicha entidad proceda al otorgamiento de una línea de crédito, a tasa pasiva, con un plazo de gracia para su devolución, no menor, a los doce (12) meses para las familias, comerciantes y empresas afectadas en los diferentes distritos declarados en emergencia.

MARCELO E. DIAZ
 Diputado
 Presidente Bloque F.A.P.
 H. C. Diputados Prov. Bs. As.

JUAN CARLOS JUAREZ
 Diputado
 Bloque Frente Amplio Progresista
 H. C. Diputados Prov. Bs. As.

RICARDO VAGO
 Diputado
 Bloque Frente Amplio Progresista
 H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto expresar la preocupación y ocupación de esta Cámara por la situación en la que se encuentran los habitantes de los diferentes distritos afectados por el fenómeno meteorológico ocurrido la noche del 4 de abril del corriente año en la provincia de Buenos Aires.

El fenómeno que azotó a la ciudad de Buenos Aires y al área metropolitana, según lo determinó el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) fue un tornado, cuyas consecuencias fatales y daños fueron provocados por vientos de entre 180 y 250 Km./h. El fenómeno se clasificó como tornado F2 en la escala Fujita.

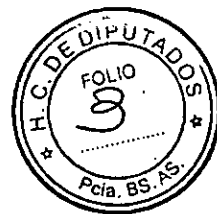
Según el reporte del SMN, los primeros daños se registraron en la ruta 6, unos 5 kilómetros al sur de la ruta 7, de allí el tornado se desplazó en dirección Este hasta Dock Sud sobre la costa del Río de la Plata.

Como es de público conocimiento el tornado causó severos destrozos en diferentes partidos de la provincia de Buenos Aires, como por ejemplo en General Rodríguez, Moreno, Merlo, Itzaingó, La Matanza, Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora y en los barrios del sur de la Capital.; la franja de daños más severos se extiende a los largo de 70 kilómetros con un ancho que varía entre 1500 y 2000 metros.

Entre los daños del temporal se pueden contabilizar 5.500.000 Kilos de ramas y troncos esparcidos por las calles de los diferentes distritos; más de 800 calles cerradas al tránsito; 9760 árboles que perdieron grandes ramas, las cuales cayeron sobre casas, autos y personas; más de 800 casas afectadas; más de 400 automóviles dañados.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Los fuertes vientos provocaron también un colapso en el abastecimiento del servicio de agua potable, que en algunos puntos del territorio bonaerense aún persiste, así como también la caída en las redes de alta, media y baja tensión de electricidad, por lo que millones de personas se quedaron sin suministro de energía eléctrica y de agua potable.

El saldo más lamentable que dejó el tornado fue la muerte de 17 personas en la ciudad y en el conurbano por el derrumbe de viviendas, caída de árboles y postes; así como también decenas de personas hospitalizadas y más de quinientas (500) evacuadas.

Como se puede apreciar el tornado ha ocasionado terribles daños personales y materiales, afectando de diferentes maneras a todos y cada uno de los habitantes de los distritos antes mencionados.

Muchas familias han debido ser evacuadas debido a la pérdida completa de sus viviendas, provocada por la caída de árboles, voladura de techos, situación que debe ser atendida y solucionada de manera rápida y eficaz por parte del gobierno.

El sector productivo se ha visto sumamente menoscabado. Muchos comerciantes han perdido por completo sus comercios, empresas los cuales son la fuente de sus ingresos y medio de subsistencia; así como también decenas de otros han sufrido daños de menor entidad pero no por eso menos considerables, como son pérdida de mercadería, destrozos en su infraestructura, entre otros.

Es necesario remarcar una vez más que el sector de servicios públicos, tales como el suministro de energía eléctrica y agua potable, colapsaron. Miles de personas quedaron privadas de los mismos, lo cual fue un agravante a la situación abrumadora y acuciante que les tocó vivenciar. Actualmente muchos de ellos siguen en la misma situación

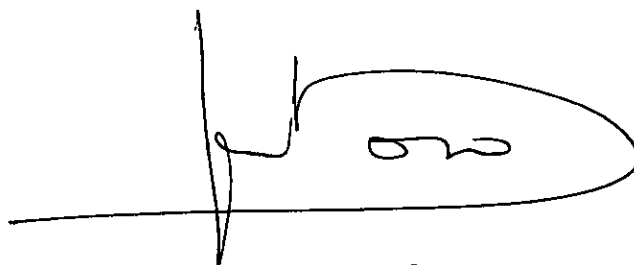
debido a que dichos servicios no han vuelto a funcionar como se espera que lo hagan.

Es notorio el estado de desamparo y desesperación en el que quedaron innumerables damnificados de los distritos afectados debido al fenómeno meteorológico que azotó la provincia.

El Estado debe ocuparse de dicha situación, para resolver a la brevedad los problemas vinculados al alojamiento, alimentos, vestimenta y reconstrucción de comercios, empresas, escuelas y demás infraestructuras afectadas.

Es por lo antes expuesto que se solicita la elevación del monto del subsidio previsto por el Poder Ejecutivo, dado que resulta escaso para afrontar los diferentes daños sufridos, así como también se gestione ante las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires el otorgamiento de créditos a tasa pasiva para la reconstrucción de hogares, comercios y empresas, con un plazo de gracia para su devolución no menor a doce (12) meses, teniendo en consideración la situación de los afectados.

Por las consideraciones formuladas solicito la aprobación del Proyecto de Declaración sometido a vuestra consideración.



RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.